

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.096.009,28
Deudores	538.314,05
Total Activo	1.634.323,33
Pasivo:	
Fondos propios	1.561.124,40
Acreeedores:	
Provisión	3.500,00
Acreeedores a corto plazo	69.698,93
Total Pasivo	1.634.323,33

Bilbao, 17 de mayo de 2004.—El Liquidador, Eduardo Yohn Artiach.—22.697.

AUTOLÍNEAS RUBICAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Jarama, 49 (Toledo) el próximo día 11 de junio de 2004 a las diecisiete horas en primera convocatoria; en caso de no concurrir el quórum necesario, la junta se celebrará en el mismo domicilio y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el objeto de tratar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Anulación del punto número 2, de la Junta General Extraordinaria, celebrada el 22 de diciembre del 2003.

Segundo.—Aprobación del balance de la sociedad cerrado al día 15 de diciembre del 2003.

Tercero.—Ampliación de Capital, con aumento del valor nominal de las acciones, con cargo a reservas, en la cifra novecientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos (999.744,55 euros).

Cuarto.—Modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al Capital Social.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos Sociales y 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán con cinco días de anticipación a la celebración de la misma, acreditar tal condición; quedando su resguardo de acciones depositadas en la sociedad, al objeto de obtener la correspondiente legitimación de asistencia. Para mayor facilidad de los accionistas, el presente trámite se llevará a efecto en las oficinas de la sociedad sitas en la calle Jarama, parcela 49 de Toledo.

Cualquier accionista de acuerdo con el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Toledo, 17 de mayo de 2004.—El Consejero Delegado. Esteban Fco. Carrasco Sánchez.—22.712.

AUXILIAR CONSERVERA, SOCIEDAD ANÓNIMA (AUCOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Avenida Orillamar, número 6, Vigo), el día 8 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del ejercicio 2003, así como de la Gestión Social desarrollada por el Órgano de Administración de la Compañía.

Tercero.—Nombramiento o reelección de los auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Auditoría de Cuentas, así como el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 13 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Alonso Lambert Prieto.—22.538.

AVANZIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Avanzit, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo 5 de junio de 2004 a las nueve horas en primera convocatoria y, en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, el día siguiente a las trece horas en segunda convocatoria, en Madrid, calle Alcalá, 518, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003, incluido el Anexo a tales cuentas formulado por el Consejo de Administración el 14 de Mayo de 2004, así como de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad y de su Grupo consolidado comprensivos del periodo 1 de Enero de 2004 a 30 de Abril de 2004 cerrados una vez terminados los expedientes de suspensión de pagos de la sociedad y sociedades participadas en la misma situación concursal, en los que se reflejan los efectos derivados de las quitas de créditos y capitalización de estos a consecuencia de los convenios de pago con los acreedores.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales. Examen y aprobación, en su caso, de un Texto Refundido de los Estatutos Sociales que comprende la modificación de la totalidad de los artículos de los Estatutos Sociales e incluye otros nuevos reguladores del derecho de voto mediante correspondencia postal o electrónica, derechos de información del accionista, competencias del órgano de administración, Reglamento del Consejo de Administración, Informe de Gobierno Corporativo, página web corporativa y deberes de información y comunicación de los consejeros.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la sociedad.

Séptimo.—Información a la Junta General de Accionistas del nuevo Reglamento del Consejo de Administración aprobado por dicho órgano el 17 de Mayo 2004.

Octavo.—Información a la Junta General de Accionistas del Reglamento interno de conducta en el ámbito de los mercados de valores de Avanzit, Sociedad Anónima, aprobado por dicho órgano el 17 de Mayo de 2004.

Noveno.—Designación de Auditor de Cuentas para el ejercicio de 2004.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para elevación a público de tales acuerdos.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tengan inscritas en los Registros de detalle de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: Desde la fecha de publicación de la convocatoria los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2003, y las Cuentas Consolidadas y el Informe de Gestión del Grupo de igual periodo, así como el Informe de los auditores de las Cuentas Anuales citadas tanto individuales como consolidadas. Igualmente y en los mismos términos citados podrán obtener el Anexo referido a dichas cuentas, los estados financieros a 30 de Abril de 2004, los informes del Consejo de Administración sobre la justificación de la modificación de Estatutos y del Reglamento de la Junta General de Accionistas, y el texto íntegro de la modificación de Estatutos sometida a aprobación y del Reglamento de la Junta General de Accionistas, así como el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento interno de conducta en el ámbito de los mercados de valores de Avanzit, Sociedad Anónima, también podrán los Señores Accionistas examinar la referida documentación en el domicilio social.

Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad (www.avanzit.com).

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán plantear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día de la Junta, estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad (Calle Alcalá, número 518) a la atención del Presidente, o, bien por correo electrónico a la dirección accionistas@avanzit.com. Las preguntas formuladas serán contestadas, bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Previsión de fecha de celebración de la Junta General.

De acuerdo con la experiencia de Juntas anteriores y teniendo en cuenta el carácter extraordinario de la convocada en este anuncio, es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Bautista Pérez Aparicio.—22.758.